



RESOLUCIÓN 755 (18 SEP 2016) 2.5.90

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de convocatoria pública Nº 28 de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias consagradas en los artículos 69 y 209 de la CP, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

- 1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008 y sus modificatorios, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
- 2. La institución mediante resolución número R-694 del 24 de agosto de 2016, en su artículo primero ordenó la apertura del proceso administrativo contractual, para recibir propuestas y ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS CELADORES Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES), de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los términos de la convocatoria pública que se publicó en la página web www.unicauca.edu.co/contratación.
- 3. En la resolución antes mencionada, se establece en el artículo segundo el cronograma general y descripción general del proceso de selección en el cual se programó la recepción de las propuestas y cierre de la invitación el 5 de septiembre de 2016 a las 09:00 AM.
- 4. La Universidad del cauca, dentro del proceso de convocatoria pública no recibió oferta alguna.
- 5. Por lo anterior la Junta de Licitaciones y Contratos recomienda al señor Rector declarar desierto el proceso de convocatoria pública N° 28 de 2016.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DECLARAR DESIERTA la convocatoria pública Nº 28 de 2016, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS CELADORES Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES), de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los términos de la convocatoria pública que se publicó en la página web www.unicauca.edu.co/contratación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO

Rector

SECGEN 8SEP*16am11:15